

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA RESUMIDA

Reunión No. 01-2000
(Ordinaria)

Fecha: 13 de Enero de 2000

- 1.- Siendo las 10:50 de la mañana y con el quorum reglamentario, se dio inicio a la sesión Ordinaria del Consejo, en el Salón 501 de la Sede Provisional de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Asimismo, el Señor Vicerrector Académico Encargado, procedió a dar la bienvenida al Ing. Ramón Argote, como Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, al Ing. Jorge Rodríguez, como Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología y al Lic. Jeremías Herrera, como Director del Centro Regional de La Chorrera.

- 2.- Seguidamente se procedió a la consideración del Orden del Día propuesto ante el pleno del Consejo, aprobándose la siguiente modificación:

◇ a.- Incluir como punto No.4 la Solicitud del Sector Estudiantil en el sentido de enviar a la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos del Consejo, el Reglamento de Elecciones de los Centros de Estudiantes, con la finalidad de que se efectúe una revisión y se presente un Informe sobre el particular en las próximas reuniones del Consejo para su discusión de ser necesario.

- 3.- Con la incorporación del punto antes señalado, se aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Orden del Día, el cual quedó así:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación del Acta Resumida → No. 05-99 (ordinaria) celebrada el 2 de diciembre de 1999
- 2.- Informe del Señor Rector
- 3.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto
 - a.- ⇒ Solicitudes de Jubilación de funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

-
- a.- ➤ Solicitudes de Jubilación de funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 4.- Informe de la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos:
- a.- Consideración del Reglamento Interno de las Juntas de Centros Regionales
 - b.- Modificación al Reglamento de Fiscalización de las Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares que se dediquen a la Enseñanza Tecnológica en la República de Panamá ⁽³⁾
 - c.- Determinación del Índice final de Postgrado
 - d.- Ratificación de las modificaciones al Capítulo VI Régimen Académico, Sección D, que trata sobre Calificaciones. ⁽²⁾
 - e.- Consideración sobre el Reglamento de Ejecutorias de Investigación y Extensión ⁽²⁾
 - f.- Consideraciones sobre el Reglamento para la Inscripción, Asesoría y Sustentación de los Trabajos de Graduación ⁽²⁾
- 5.- Continuación de la discusión del Reglamento del Personal Administrativo
- 6.- Consideración del Reglamento para la Circulación y Estacionamiento en el Campus Víctor Levi Sasso
- 7.- Asuntos Estatutarios:
- Continuación de la discusión del Anteproyecto del Estatuto Universitario
- 8.- Lo que propongan los Miembros del Consejo General Universitario
- 4.- **Se ratificó el Acta Resumida No. 05-99 (ordinaria) celebrada el 02 de diciembre de 1999, con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención.**
- 5.- **El Señor Rector, Ing. Héctor Montemayor, en su Informe Anual presentó una síntesis correspondiente a la gestión realizada durante el año 1999.**
- 6.- **En lo que se refiere al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las Solicitudes de Jubilación de funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá, no hubo informe sobre el particular.**

7.- Del Informe de la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos, se aprobó lo siguiente:

↻ a.- Reglamento Interno de las Juntas de Centros Regionales, se aprobó con 41 votos a favor, 2 votos en contra y 0 voto en abstención, que los Centros Regionales tendrán un plazo máximo de 60 días para discutir y presentar sus comentarios sobre el Reglamento propuesto; y éste deberá ser remitido a la Secretaría General o a la Coordinación de Centros Regionales con las recomendaciones para que sea enviado a la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos de este Consejo. De manera que en la próxima reunión ordinaria del Consejo, que se celebrará el día 6 de abril, se presente el Informe por parte de esta Comisión.

8.- En cuanto al Informe de la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos, se continuó con la aprobación de los siguientes temas:

↻ a.- Sobre la Modificación al Reglamento de Coordinación y Fiscalización de las Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares que se dediquen a la Enseñanza Tecnológica en la República de Panamá, se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, el Informe para que se agregue al reglamento lo siguiente:

☐ 1.- Que entre las disposiciones se establezca que la información presentada por las Universidades para la Fiscalización sean presentadas en original y dos copias. Entendiéndose que el original permanecerá en los archivos de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Adicionalmente debe indicarse, la persona o personas responsables de la elaboración de los planes o programas presentados.

↻ b.- De la Determinación del Índice Final de Postgrado, se acordó posponer la discusión del tema hasta tanto la Comisión presente un Informe.

∴ c.- En lo que respecta a la Ratificación de las modificaciones al Capítulo VI-Régimen Académico, Sección D, que trata sobre Calificaciones, se aprobó con modificaciones el Informe presentado con 36 votos a favor, 1 voto en contra y 0 voto en abstención. Las modificaciones propuestas fueron consideradas así:

De la Letra I (Incompleto) se estableció:

- 1.- Que Secretaría General debe recibir el formulario, a más tardar un año calendario a partir de la fecha de entrega de calificaciones.

De la Letra R (retirado): se incluyó:

- 1- La frase: "*del Jefe de*", antes del término: "unidad académica"
- 2.- Se modificó a quince (15) días hábiles antes del último día de clases el período de tiempo que tendrá el estudiante para solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.
- 3.- Se agregó el siguiente párrafo: La unidad académica tendrá cinco (5) días hábiles para dar respuesta al estudiante.

La Definición de la Letra R (retirado) quedó así:

La Letra R (retirado) no es una calificación, y se usará para indicar que el estudiante se retiró del curso oficialmente, fuera de período regular de Retiro e Inclusión, con el consentimiento del Jefe de la unidad académica, previa solicitud escrita del educando y posterior notificación al docente.

El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.

La unidad académica tendrá cinco (5) días hábiles para dar respuesta al estudiante.

Ningún estudiante podrá retirarse y recibir R, en un curso, en más de una (1) ocasión. En caso de darse la segunda ocasión, la letra R se transformará automáticamente en "F" (efe).

De la letra N (No asistió) se agregó:

- 1.- El término *calendario*, después del vocablo año. Esta definición quedó así:

La Letra N (no asistió) no es una calificación y se usará para indicar que el estudiante no asistió al curso.

Las Letras R (retirado) y N (no asistió) solo podrán ser cambiadas por el docente, previa explicación escrita del error ante la unidad académica. El cambio justificado de las letras R (retirado) y N (no asistió) por una calificación será válido siempre y cuando el formulario respectivo sea recibido en Secretaría General en el año calendario, contados a partir de la entrega de las Listas Oficiales de Calificaciones, por el docente en la unidad académica respectiva. El estudiante deberá sustentar por escrito su solicitud ante la unidad académica.

Al agotarse el tiempo reglamentario de sesión, ésta finalizó a las 2:50 p.m. Fue presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor, Rector y la Dra. Tisla M. De Destro, Secretaria General, actuó como la Secretaria del Consejo.

ASISTENCIA:

PRESENTES:

Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico Encargado; Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Viera González de Epifanio, Vicerrectora Administrativa; los Señores Decanos: Ing. Luis Barahona, Decano Encargado, Ing. Elías Mendoza, Decano Encargado, Ing. Delia de Benítez, Lic. Claudio Castillo, Ing. Inmaculada de Rivera y el Ing. Jorge L. Rodríguez; Ing. Urbano Aláin Coordinador General de los Centros Regionales; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Ricardo González y el Invest. Toribio Domínguez, Representantes

de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Raúl Vargas y el Téc. Gerardo Romero, Representantes del Sector Administrativo; los Señores Directores de los Centros Regionales, Ing. Rubén Espitia, Ing. Agapito Santos, Ing. Horacio Apolayo, Ing. Celso Spencer, Ing. Carlos Ruíz, Lic. Jeremías Herrera y el Ing. Fernando González; Prof. Miguel Vergara, Prof. Héctor Acevedo y el Prof. Javier Navarro, Representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. José Beltrán y el Prof. Medardo Logreira, Representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. José Herrera, Prof. Juan Morán y el Prof. Israel Ruíz; Prof. Lino Ruíz y el Prof. Anett de Palma; Prof. Walter Bonilla, Representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Anaís Rodríguez, (Rep.Supl.) Representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Prof. Roberto Cigarruista, Representante de los profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Janina de Cano, Representante de los profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Pablo Moreno, Representante de los profesores del Centro Regional de Coclé; Prof. Evet Clachar, Representante de los profesores del Centro Regional de Colón; Prof. Pedro González, Representante de los profesores del Centro Regional de Chiriquí; Prof. José Luis Pinto, Representante de los profesores del Centro Regional de La Chorrera; Prof. Avelino Domínguez, Representante de los profesores del Centro Regional de Veraguas; Est. Ricardo Reyes y la Est. Nitbelle Aizprúa, Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Est. Ernesto Hughes y el Representante Suplente, Est. Carlos Tapia, Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial; Est. Bienvenido Sáez y la Est. Cristina Castillo, Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Est. Basilio Leite, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Heidi Díaz, Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé; Est. Nora López, Representante Estudiantil del Centro Regional de La Chorrera; Est. Fabriciano Pinzón, Representante Estudiantil del Centro Regional de Chiriquí; Est. Luis González, Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas.

Actuó como Asesora Legal, la Lic. Ahnerys Franco.

PRESENTARON EXCUSAS:

Ing. Delia de Benítez, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Jorge Jiménez, Representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Nicolás Samaniego y el Prof. Matías Prado, Representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. María del C. Young, Representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología;

Est. Giniva González, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial.

NO ASISTIERON:

Prof. Javier Mitil, Representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Est. Vladimir González y Est. Josefina Larreategui, Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Civil; Est. Elvis Ramírez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Est. Raúl Chifundo, Representante Estudiantil del Centro Regional de Colón.



ING. HECTOR M. MONTEMAYOR A.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO



DRA. TISLA M. DE DESTRO
SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



RATIFICADO POR EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, EN LA REUNION ORDINARIA No. 03-2000 CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2000.